VISTOS:

- 1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de 2. Municipalidades y sus Modificaciones;
- Convenio de fecha 23.09.19, entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre 3. Municipalidad de Santa Cruz sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
- Resolución Exenta Nº 0771, de fecha 03.10.19, que Aprueba Convenio de Transferencia 4. suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Santa Cruz.
- Decreto Exento Nº 3.047 de fecha 07.10.19, Aprueba Resolución y Convenio. 5.
- 6. Decreto Exento Nº 00866 de fecha 12.03.2020, Llama Propuesta Pública denominada "ADQUISICION PINTURA ACRILICA Y PERLAS PAVIMENTO BASICO EL TAMBO"
- Tabla de Evaluación Técnica de fecha 27.03.2020
- Decreto Exento Nº 1.089 de fecha 06.04.2020, Declara Desierta Propuesta Pública 8. denominada "ADQUISICION PINTURA ACRILICA Y PERLAS PAVIMENTO BASICO EL TAMBO".
- Decreto Exento Nº 1.090 de fecha 06.04.2020, Llama Propuesta Pública denominada 9. "ADQUISICION PINTURA ACRILICA Y PERLAS PAVIMENTO BASICO EL TAMBO (II).
- 10 Tabla de Evaluación Técnica de fecha 06.05.2020

CONSIDERANDO:

- La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de adquirir Pintura Acrílica y Perlas para la pavimentación del camino público El Tambo ubicado en el sector de Barreales, correspondiente a un camino rural, el cual presenta problemas de suspensión de polvo debido al constante tránsito vehicular el cual provoca contaminación y daño a la salud de los habitantes.
- El Proyecto se financiará con recursos del Fondo Regional de Iniciativa local (FRIL), 2. Número de Cuenta 114.05.01.001.001.206

DECRETO

PAGLA ACUÑA CACERES Administradora municipal

EXENTO Nº 1.375

- ADJUDIQUESE la Propuesta Pública del proyecto denominado: "ADQUISICION PINTURA ACRILICA Y PERLAS PAVIMENTO BASICO EL TAMBO II" por el monto total de \$1.070.762.- (Un millón setenta mil setecientos sesenta y dos pesos) Impuesto Incluido al señor JUAN MANUEL AGUAYO GONZALEZ, RUT Nº 5.579314-K, con domicilio en Calle Josefa Nº 171, de la comuna de La Florida, Santiago.
- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de 2. Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

GWAC/PAC/FGR/GGV/Igd

UDAD DE

Alcaldía

Adquisiciones

- Transparencia

- SECPLAN